

TORREMOLINOS

Edicto

Don José Antonio Ruiz Ortuño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Torremolinos,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en los autos número 407/1997, seguidos sobre menor cuantía, a instancia de la Procuradora doña Francisca Medina Gómez, en nombre y representación de comunidad de propietarios «Benalgolf», contra don Mustafá T. Aobuhfiga, en reclamación de la suma de 1.553.237 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta del bien y derechos que le han sido embargados a dicho demandado, que se identificará al final, por término de veinte días anteriores al fijado para la primera de las subastas y bajo las condiciones que se dirán.

Para la primera subasta, en la que se regirá el precio de valoración del bien, se ha señalado el día 28 de abril de 1999, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, 24, segunda planta.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio del bien fijado para la primera, para el supuesto que en ésta no resultare adjudicado, se señala el día 28 de mayo de 1999, a las doce treinta horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 28 de junio de 1999, a las doce treinta horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en plaza Costa del Sol, de esta localidad, sin número, y bajo las clave 15, en favor de dicho procedimiento, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de haber consignado la cantidad antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán examinarse por quienes se hallen interesados en tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que de ellas resulten y no tendrá derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de su titularidad de la finca, bienes o derechos que se subastan.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las normas que se contienen en los artículos 1.499 y 1.500 y siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los que le fueren de aplicación de la Ley y Reglamento Hipotecario.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poderse llevar a efecto en el domicilio de éste.

Bien y derechos objeto de la subasta

Urbana número 70.—Vivienda número 70, integrante del agrupamiento número IV, del conjunto urbanístico «Benalgolf», en término de Benalmádena. De entre los tipos de viviendas que componen

el conjunto urbanístico, se trata del tipo Granada. Tiene una superficie construida, incluyendo terrazas, porche, garaje y sótano, de 298 metros 95 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas, más una cavidad destinada a sótano, no encontrándose este preparado y se distribuye en, baja: Porche de entrada-hall, estar-comedor, cocina, garaje, un dormitorio, aseo, terraza y escalera de acceso a la planta alta, alta: Distribuidor, tres dormitorios, dos baños y terraza. Linda, al frente, por donde tiene su entrada, con vial de la urbanización; derecha, entrando, con viviendas números 68 y 69; izquierda, vivienda número 61, y al fondo, con zona común.

Cuota: 1,35508641092 por 100.

Datos registrales: Finca registral número 17.259, inscrita al tomo 385, folio 209 del Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena (Málaga).

Tasación (tipo de la primera subasta): 17.296.800 pesetas.

Dado en Torremolinos a 27 de enero de 1999.—El Juez, José Antonio Ruiz Ortuño.—La Secretaria judicial.—8.533.

TOTANA

Edicto

Doña Carmen Tirado Navarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 397/1997, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Molina Guerrero y «Distribución Alimentaria Jamur, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 3.117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderán que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo

que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Número 9. Vivienda en la segunda planta alta, la de la izquierda al fondo del rellano de la escalera, tipo C, tiene una total superficie construida de 77 metros 48 decímetros cuadrados, distribuidos en dependencias propias. Linda, entrando en la misma: Frente, rellano de escalera; derecha, la otra vivienda de tipo D; izquierda, aires del callejón del cine, y fondo, aires de la calle Cartagena.

Cuota: 3,40 por 100.

Inscripción: Tomo 1.469, libro 412, folio 162, finca número 35.948, inscripción primera.

Tipo: 5.810.000 pesetas.

Número 16. Vivienda en la primera planta alta, la de la izquierda al fondo del rellano de la escalera, tipo D, tiene una total superficie construida de 66 metros 94 decímetros cuadrados, distribuidos en dependencias propias. Linda, entrando en la misma: Frente, rellano de escalera; derecha, la otra vivienda de la planta de tipo C; izquierda, finca de don Vicente Serrano, y fondo, aires de la calle Doctor Fleming. Tiene el aprovechamiento del patio de luces que arranca de esta planta, a que recae en una mitad.

Cuota: 2,94 por 100.

Inscripción: Al tomo 1.469, libro 412, folio 176, finca número 35.962, inscripción primera.

Tipo: 4.900.000 pesetas.

Dado en Totana a 1 de febrero de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Tirado Navarro.—8.622.

TOTANA

Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana, procedimiento 28/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 1 de marzo de 1999, páginas 2822 y 2823, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... y con el número 26/1997, ...», debe decir: «... y con el número 28/1997, ...».—8.367 CO.

TUDELA

Edicto

Doña Montserrat García Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, contra don José Antonio Irala Barbería, doña María Victoria Tihista Pe, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3181000018011298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1) 2. Número 2-A-1. Local comercial, sito en la planta baja del edificio en Tudela, calle Pablo Sarasate, 8. Ocupa una superficie de 19 metros 59 decímetros cuadrados.

Finca inscrita: Tomo 2.792, libro 642, folio 208, finca 32.001.

Tipo de subasta: 2.250.000 pesetas.

2) 3. Número 2-B. Local comercial, situado en la planta baja del edificio sito en Tudela, calle Pablo Sarasate, 8, antes plaza Sancho el Fuerte, 10, 11 y 12. Tiene una superficie de 173 metros cuadrados y su acceso por la calle Pablo Sarasate, 8.

Finca inscrita al tomo 2.133, libro 449, folio 98, finca 23.526.

Tipo de subasta: 15.750.000 pesetas.

Dado en Tudela a 13 de enero de 1999.—La Juez, Montserrat García Blanco.—El Secretario.—8.486.

VALENCIA

Edicto

Doña María de los Ángeles Vaquero Pérez, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio cognición que se sigue en este Juzgado con el número 184/1997, a instancias de la Procuradora doña Rosario Echevarría Orihuela, en nombre de doña María Teresa Brancho Gómez, contra don Enrique Izquier-

do López, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 29 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, el día 26 de mayo de 1999, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (reformada por Ley 10/1992, de 30 de abril, prohibición de ceder el remate, salvo para el ejecutante); haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor del bien, es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina 5941), cuenta 4442 abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; el título de propiedad del bien, o certificación que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría, así como en el Decanato de los Juzgados de esta ciudad, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Los derechos sobre la mitad indivisa de la vivienda sita en Valencia en calle Río Escalona, número 5, escalera B, 1.º, 2.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 14 al tomo 2.452, libro 275, folio 183, finca número 4.397, anotación letra A. Valorada en 16.616.000 pesetas.

Dado en Valencia a 26 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María de los Ángeles Vaquero Pérez.—El Secretario.—8.591.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, bajo el número 657/1998, a instancias del Procurador señor Badía Claramunt, en nombre y representación de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña Josefina Llopis Moya, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 31 de mayo de 1999, a las once quince horas, en la Sala única de subastas, sita en calle Del Justicia, 2, 4.º, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo

de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado, junto con el resguardo de la consignación, en este Juzgado.

Tercera.—La certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 28 de junio siguiente, a las once quince horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 26 de julio siguiente, a las once quince horas, ambas en la Sala única de subastas, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas, y en el mismo lugar, o en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a la demandada, caso de no ser hallada en su domicilio registral.

Bien objeto de subasta

Vivienda piso séptimo exterior a la izquierda, mirando a la fachada, puerta 27, en la escalera, tipo C, superficie aproximada de 66,88 metros cuadrados. Forma parte del edificio sito en Valencia, avenida de Pérez Galdós, número 73. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 858, libro 77, folio 94, finca 5.966.

Tipo de subasta: 15.900.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Casañ Llopis.—El Secretario.—8.554.

VALLS

Edicto

Don José Luis Vallés Abenia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Valls y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita, a instancia de los hermanos don Juan y don Antonio Bonet Potau, expediente número 201/1998, de declaración de fallecimiento de don José Bonet Potau, nacido en Sarral (Tarragona) el 12 de junio de 1916, hijo de don Pablo Bonet Bonet y doña Carmen Potau Torres, ambos fallecidos. Y que al parecer falleció en acción de guerra en la pasada contienda civil los últimos días del mes de enero de 1939, en el bombardeo aéreo de Martorell (Barcelona); lo que se hace público mediante el presente, llamándose a cualquier persona que lo considere oportuno al objeto de que pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el mencionado expediente.

Dado en Valls a 10 de diciembre de 1998.—El Juez, José Luis Vallés Abenia.—El Secretario.—8.596.